



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YARINACocha
PUERTO CALLAO – UCAYALI - PERU**



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158 - 2018 – MDY - ALC

Puerto Callao, 28 de Mayo del 2018

VISTOS:

El Decreto Urgencia N° 006-2018-PRESIDENCIA REPUBLICA, de fecha 25 de Mayo del 2018 y el Informe N° 103-2018-MDY-GPP, de fecha 28 de Mayo del 2018;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018, concordante con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 418-2017-MDY, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, por el monto de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 27'933,592.00)**, para el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2018;

Que, mediante lo dispuesto en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el Artículo 39, numeral 39.1) menciona que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: Los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, las que son aprobadas mediante Ley;

Que, en el numeral 39.1) literal b) de la citada Ley, señala que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios autorizados entre pliegos;

Que, con el Decreto Urgencia N° 006-2018-PRESIDENCIA REPUBLICA, de fecha 25 de Mayo del 2018, autoriza un Crédito Suplementario de Transferencias en el Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor del Pliego: Municipalidad Distrital de Yarinacocha, para proyectos de inversión pública de infraestructura urbana, por el monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTAY SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 454,677.00)**;

Que, con Informe N° 103-2018-MDY-GPP de fecha 28 de Mayo del 2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone a la Gerencia Municipal realizar una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, a fin de incorporar al Presupuesto Institucional 2018 recursos del Decreto Urgencia N° 006-2018-PRESIDENCIA REPUBLICA, para ejecución del proyecto:

- **Código Unificado N° 2343295** - Creación De Alcantarillas En Las Intersecciones Del Jr. Chavín Con Jr. Las Guindas, Jr. Chavín Con Jr. Machu Picchu, Jr. Chavín Con Jr. 26 De Marzo, En El AA.HH. Los Invencibles De Yarina, Puerto Callao, Distrito De Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, por el monto de **S/. 74,322.00**
- **Código Unificado N° 2191263** - Mejoramiento De Vía Jr. Callería (Desde Jr. Ramón Castilla Hasta Av. Miraflores), Jr. Purús (Desde Jr. Ricardo Palma Hasta Av. Miraflores), Jr. Pachitea (Desde Jr. Ramón Castilla Hasta Jr. Ricardo Palma), Jr. Ricardo Palma (Desde Jr. Iparia Hasta Jr. Purús), Jr. Puerto Callao, Distrito De Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, por el monto de **S/. 298,624.00**
- **Código Unificado N° 2334004** - Creación De Alcantarillas En La Intersección Del Jr. Grau Con Jr. Ipatia Margen Derecha E Izquierda, En El AA.HH. Las Brisas De Yarina, Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, Distrito De Yarinacocha -Coronel Portillo - Ucayali, por el monto de **S/. 81,731.00**

Dichos recursos se incorporan al Presupuesto en el Nivel Institucional 2018, mediante una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional vía una Transferencia de Partidas hasta la suma del monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 454,677.00), vía Crédito Suplementario por Transferencias, Rubro: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

Con las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PROMERO: APROBAR, la incorporación del Crédito Suplementario por Transferencias de Partidas de los recursos del Decreto Urgencia N° 006-2018-PRESIDENCIA REPUBLICA, para ejecución de los proyectos: según desagregación de recursos.

- **Código Unificado N° 2343295** - Creación De Alcantarillas En Las Intersecciones Del Jr. Chavín Con Jr. Las Guindas, Jr. Chavín Con Jr. Machu Picchu, Jr. Chavín Con Jr. 26 De Marzo, En El AA.HH. Los Invencibles De Yarina, Puerto Callao, Distrito De Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, por el monto de S/. 74,322.00
- **Código Unificado N° 2191263** - Mejoramiento De Vía Jr. Callería (Desde Jr. Ramón Castilla Hasta Av. Miraflores), Jr. Purús (Desde Jr. Ricardo Palma Hasta Av. Miraflores), Jr. Pachitea (Desde Jr. Ramón Castilla Hasta Jr. Ricardo Palma), Jr. Ricardo Palma (Desde Jr. Iparia Hasta Jr. Purús), Jr. Puerto Callao, Distrito De Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, por el monto de S/. 298,624.00
- **Código Unificado N° 2334004** - Creación De Alcantarillas En La Intersección Del Jr. Grau Con Jr., Ipuatia Margen Derecha E Izquierda, En El AA.HH. Las Brisas De Yarina, Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, Distrito De Yarinacocha -Coronel Portillo - Ucayali, por el monto de S/. 81,731.00

Dichos recursos se incorporan al Presupuesto en el Nivel Institucional 2018, mediante una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional vía una Transferencia de Partidas hasta la suma del monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 454,677.00), vía Crédito Suplementario por Transferencias de partidas, Rubro: Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito.

El consolidado de los Ingresos y Gastos, a nivel de Pliego se muestra en las Nota de Modificación Presupuestal N° 0000000636, a nivel de Fuentes de Financiamiento, Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Sub Genérica Detalle, Específica, Especifica Detallada, que es parte integrante como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha notificar la presente Resolución con sus respectivos anexos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la notificación y distribución de la Presente Resolución y a la Sub gerencia de Informática y Estadística, la Publicación de la Presente Resolución en el portal Web de la Entidad Edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
Bach Adm RONY DEL ACIMA CASTRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 103 - 2018-MDY-GPP

SEÑOR : ABOG. CARLOS ALBERTO SIFUENTES PINEDO
Gerente Municipal

ASUNTO : MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL POR
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA PROYECTOS DE INVERSION.

REFERENCIA : DECRETO URGENCIA N° 006-2018-EF- Anexo 2B

FECHA : Puerto Callao, 28 de Mayo del 2018

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que mediante Decreto Urgencia N° 006-2018-EF, Anexo 2-B del 25 de Mayo del 2018, autorizan Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2018 a favor de los gobiernos locales, para proyectos de inversión pública de infraestructura urbana. Las transferencias de partidas son para la ejecución de los proyectos:

- Código Unificado N° 2343295 - CREACION DE ALCANTARILLAS EN LAS INTERSECCIONES DEL JR. CHAVIN CON JR. LAS GUINDAS, JR CHAVIN CON JR. MACHU PICCHU, JR. CHAVIN CON JR. 26 DE MARZO, EN EL AA.HH. LOS INVENSIBLES DE YARINA, PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, por el monto de S/. 74,322.00
- Código Unificado N° 2191263 - MEJORAMIENTO DE VIA JR. CALLERÍA (DESDE JR. RAMÓN CASTILLA HASTA AV. MIRAFLORES), JR. PURÚS (DESDE JR. RICARDO PALMA HASTA AV. MIRAFLORES), JR. PACHITEA (DESDE JR. RAMÓN CASTILLA HASTA JR. RICARDO PALMA), JR. RICARDO PALMA (DESDE JR. IPARIA HASTA JR. PURÚS), JR. PUERTO CALLAO, DISTRITO DE YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, por el monto de S/. 298,624.00
- Código Unificado N° 2334004 - CREACION DE ALCANTARTILLAS EN LA INTERSECCION DEL JR. GRAU CON JR, IPUATIA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA, EN EL AA.HH. LAS BRISAS DE YARINA, YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI, DISTRITO DE YARINACocha -CORONEL PORTILLO - UCAYALI, por el monto de S/. 81,731.00

Dichos recursos se incorporan al presupuesto institucional 2018, mediante una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional vía una Transferencia de Partidas hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTISIETE Y 00/100 SOLES (S/ 454,677.00).

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento, fines y aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

CPC. Gary Alan Ruiz Corretivos
Gerente de Planeamiento, Presupuesto
y Racionalización

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000636
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI

PROVINCIA : 01 CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha [301820]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/05/2018

DOCUMENTO : 102 / RESOLUCION 158-2018

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2018

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS SEGÚN D.U. N° 006-2018 (TP)

TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0082 2334004 6000001 18 040 0088 SANEAMIENTO URBANO	0	81,731
0070 0229875 CREACION DE ALCANTARILLAS EN LA INTERSECCION DEL JR. GRAU CON EL JR. IPUATIA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA, EN	0	81,731
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	81,731
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	81,731
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	81,731
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	81,731
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	81,731
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	81,731
0082 2343295 4000202 18 040 0088 SANEAMIENTO URBANO	0	74,322
0095 0231274 CREACION DE ALCANTARILLAS EN LAS INTERSECCION DEL JR. CHAVIN CON JR. LAS GUINDAS, JR. CHAVIN CON JR.	0	74,322
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	74,322
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	74,322
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	74,322
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	74,322
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO	0	74,322
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	74,322
0138 2191263 4000084 15 033 0066 VIAS VECINALES	0	298,624
0064 0213937 MEJORAMIENTO DE VIA JR. CALLERIA (JR. RAMON CASTILLA - AV. MIRAFLORES), JR. PURUS (JR. RICARDO PALMA, JR.	0	298,624
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	298,624
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	298,624
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	298,624
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	298,624
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL	0	298,624
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	298,624
TOTAL	0	454,677

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	454,677
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	454,677
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	454,677
1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	0	454,677
1.8.2.2.1 COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	0	454,677
1.8.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	0	454,677
TOTAL	0	454,677

